

COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.497

Buenos Aires, 9 de marzo de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 9/3/17

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por “CER” - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. “A” 5.945. Período: 16/3 al 15/4/17.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen,
analista Gerencia de Estadísticas
Monetarias

Ricardo Martínez,
gerente de Estadísticas
Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadísticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadísticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.497
----------	-----------------------------------	-------------------------------------

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31.3.16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20170316	17,84
20170317	17,85
20170318	17,87
20170319	17,87
20170320	17,87
20170321	17,91
20170322	17,92
20170323	17,94
20170324	17,95
20170325	17,95
20170326	17,95
20170327	17,95
20170328	18,01
20170329	18,02
20170330	18,04

20170331	18,05
20170401	18,07
20170402	18,07
20170403	18,07
20170404	18,11
20170405	18,13
20170406	18,14
20170407	18,16
20170408	18,17
20170409	18,17
20170410	18,17
20170411	18,22
20170412	18,23
20170413	18,24
20170414	18,24
20170415	18,24

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 5.945 y 6.069.

El valor de cada “UVA” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times ("CER"_{tc-1} / "CER"_{t0})$$

Donde:

\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

“CER” t0: índice del 31/3/16.

“CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.